

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—S. Norberto obispo, confesor y fundador.

SANTO DE MAÑANA.—El Santísimo Corazón de Jesús, S. Pedro y compañeros mártires.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 29 de mayo de 1872.

Abrióse á las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno se ha creído en la necesidad de dar esplicacion sobre un documento que justamente ha preocupado la opinion pública, y es el relativo al acto por el cual han entregado en Vizcaya las armas los esrliatas. Careciendo de datos suficientes, quiso aclarar algunas dudas, y para esto trató de ponerse en comunicacion con el general en jefe del ejército. Al efecto, se le espidieron telégramas para que se situase en la estacion telegráfica más inmediata.

El Consejo de ministros estuvo reunido hasta las seis y media de la mañana, retirándose á esta hora mis compañeros y quedándome yo en el ministerio de la Guerra. A las ocho y media se me avisó que en la estacion de Bilbao habia una persona que traía poderes del general en jefe para conferenciar con el gobierno, no pudiéndolo hacer directamente dicho general en jefe por impedírselo el mal estado de su salud. Se reunió de nuevo el Consejo, y ya comprenderá la Cámara que por muchos poderes que pueda tener un delegado, no suelen ser suficientes para aclarar dudas ocurridas sobre una cuestion de tan grave naturaleza. Creo que he indicado lo bastante para que se respete la reserva en que tiene que encerrarse el gobierno.

Este promete, cuando tenga un conocimiento exacto de los hechos, traer aquí la resolución que considere conveniente; pero entre tanto, espera de todos los señores diputados que no susciten por ahora esta cuestion, hallándose dispuesto el gobierno en otro caso á no contestar.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Siento no poder responder al ruego que acaba de dirigir al Congreso el Sr. Topete, como siento que se haya anticipado á la pregunta que acerca de este asunto pensaba hacer, y que tenia anunciada al señor presidente de la Cámara.

Antes de entrar en el fondo del asunto, necesito saber del gobierno si el documento á que se ha referido es auténtico, como tengo el sentimiento de creer despues de haber leído los diarios ministeriales; y en caso de que lo sea, si el gobierno acepta la responsabilidad de su contenido.

Todavía me atrevo á hacer otra pregunta al gobierno, y es la de si además de aceptar la responsabilidad de ese documento, porque el señor general Serrano estuviera autorizado por el ministerio anterior ó por el actual para realizar ese convenio, le aprueba ó le rechaza; porque tambien pudiera haberse hecho antes de que el general Serrano fuera presidente del Consejo.

Yo deseo que me diga el Sr. Topete si el gobierno aprueba ese convenio en su conjunto y en sus detalles; y en caso de que resulte verdad en todas

ó en algunas de sus cláusulas, si está dispuesto, en lo que resulte verdad, á decir si el general Serrano ha cumplido ó no con lo que debia esperarse de su amor al ejército, á la libertad y á la revolucion de Setiembre.

El Sr. TOPETE: Veo con pena que han quedado defraudadas mis esperanzas y voy á contestar concretamente al señor Ruiz Zorrilla. Su señoría ha tenido buen cuidado de pedir que sea yo el que le conteste y no ningun otro de los señores ministros, tal vez para sacar partido de mi inesperienza parlamentaria (rumores); pero procuraré defraudar por esta vez la esperanza de S. S.

Pregunta el señor Zorrilla si es auténtico el documento que ha circulado por las calles de Madrid. No creo que se diferencie del auténtico que tengo aquí (señalando un bolsillo).

Es, pues, exacto el documento, y con esto queda concretamente contestada su primera pregunta. La segunda es si el gobierno aprueba ese acto del general en jefe. Ya he manifestado antes que no creia que debia hacerse esta pregunta, porque no basta conocer el texto de un documento para formar un juicio exacto. ¿Cree el señor Ruiz Zorrilla que no conociendo el fundamento de algunas cosas, pueda decir el gobierno que las aprueba ni las rechaza? Es preciso aguardar á tener un conocimiento perfecto de todo el asunto; y entonces traerá aquí el gobierno la solucion que considere más conveniente.

El señor RUIZ ZORRILLA: siento que mi amigo el Sr. Topete, no me comprenda. Si pudiera abusarse de la inesperienza parlamentaria de que ha hecho alarde el Sr. Topete es el presidente interino del Consejo de ministros, y por eso he tenido que dirigirme á S. S.

El gobierno dice que el documento de que se trata es auténtico; pero que tiene que pedir estas ó las otras esplicaciones. Pero no ha contestado S. S. á mi pregunta, de si en el caso de que el convenio sea como se ha dado al público, el gobierno presidido por el duque de la Torre, general en jefe del ejército del Norte, y que ha hecho el convenio, ó mejor dicho, que le ha propuesto, porque no ha tenido la fortuna de que se acepte, si este gobierno, digo, lo aprueba ó no. A esto no se ha contestado. (Rumores). Lo que se sabe es que existe un convenio, y un convenio, que no hay ministro, ni diputado, ni español alguno que le puede aceptar.

El señor PRESIDENTE: siento tener que advertir á S. S. que tiene la palabra para rectificar, y que está mas bien replicando.

El señor RUIZ ZORRILLA: Perdóneme el señor presidente que me haya escedido contestando á una interrupcion; y cuando S. S. sabe emplear en estos casos tan magníficos apóstrofes, no debe extrañar que yo me haya extraviado un poco.

Lo digo con sinceridad; nosotros no queremos estraviar los debates; pero si el gobierno juzgaba ese convenio como lo ha juzgado todo el mundo, pudo haberse acercado al señor presidente del Congreso, y fundándose en estas ó en las otras razones, pero confesando siempre que el convenio era grave, importante y trascendental, decirle que deseaba que no hubiera sesion hasta adquirir los detalles que desea.

Esto es lo que ha debido hacer, y no venir á decir que el convenio es grave, que no sabe lo que significa, que no se le interpele y que no se le pregunte, cuando en el convenio va envuelta la tranquilidad de algunas provincias y están interesados el honor del ejército y el deseo de que la guerra civil no tome proporciones que no ha debido tomar.

El ministro señor ULLOA: Siento que el señor Ruiz Zorrilla no haya accedido al ruego reiterado del señor presidente del Consejo; pero el gobierno no dirá mas ni menos de lo que ha manifestado el señor Topete. No he visto jamas, en mi larga vida parlamentaria, que se haya procedido como ahora se quiere proceder en un asunto como este, demasiado grave para resolverle en un momento.

He visto, por el contrario, que cuando un ministro hace la mas ligera indicacion sobre la inconveniencia de ocuparse de un negocio, ofreciendo traerle al Parlamento en un breve plazo, todos acceden gustosos á la tregua pedida; y solo cuando los gobiernos no cumplen su promesa, es cuando las oposiciones se consideran en el caso de usar de su derecho. Esto es lo que ha practicado el mismo señor Ruiz Zorrilla y sus amigos en asuntos de menos gravedad.

El señor Ruiz Zorrilla ha calificado de convenio el documento á que nos referimos, y ateniéndose á su texto no puede calificarse así.

Ha dicho además que ese documento está firmado por el presidente del Consejo de ministros, en lo cual se equivoca tambien, como lo demuestra la fecha del documento mismo. Cuando este se firmó, el duque de la Torre no habia sido llamado siquiera á formar gabinete; pero aun cuando no fuese así, el documento está firmado por el general en jefe de operaciones, y el gobierno está en este banco en toda su integridad. Aquí está el gobierno, y en Vizcaya el general en jefe. Conviene dejar consignado esto al gobierno, á fin de quedar en completa libertad de accion para examinar con toda imparcialidad este asunto.

El cargo que se ha dirigido al gobierno no deja de ser peregrino: «si cree que es importante este asunto, ¿por qué no se ha puesto de acuerdo con el presidente de la Cámara para que no hubiera sesion?» El gobierno no ha procedido así por varias razones. En primer lugar, no queria interrumpir las tareas parlamentarias; creyó además que á la indicacion que ha hecho el señor presidente del Consejo de ministros, no habria mas que aquiescencia; y por último, no teniendo ese documento la suprema gravedad que se le quiere atribuir, aunque tenga bastante para preocupar al gobierno, no ha querido retardar el momento de que se legalizase la situacion económica.

(Concluirá.)

Seccion de Noticias.De *El Imparcial*:

!!!BILBAO!!!

Si el general Serrano, supuesta y todo su habi-

tual ligereza, su genial frialdad, moral y política; si el general Serrano, decimos, sintiese en su alma el menor estrechamiento por el honor de la libertad y del ejército, se habría cortado la mano antes de firmar en Amorevieta la caída y ruina de la heroica Bilbao.

¡Qué! Esa grande y nobilísima ciudad, cuyo rescate fué el anhelo de España durante siete años, por cuya libertad murieron los soldados legendarios de Luchana; esa tan modesta como potente villa, la Francfort, la Hamburgo de nuestro país, la única población de España que despues de llevar á todos los mares á todas las zonas la bandera y el nombre de la patria, nada pide de sus gobernantes mas que la libertad política y mercantil: Bilbao, ese gloriosísimo oasis de la libertad, de la inteligencia y del trabajo, ha de quedar sometida aún á la vil coyuntura del ruralismo y de la clerecía!

Abandonar al enemigo, no socorrer siquiera oportunamente un pueblo amigo y aliado, habria costado la vida á un general en la virilidad romana. Léjos estamos en verdad de los tiempos heroicos; pero por el honor del país juramos que no estamos tan caídos, que nuestra grande y gloriosa Bilbao pueda ser así ignominiosamente sacrificada.

Del Volonte de Madrid.

He aquí el convenio que se dice celebrado para la pacificación de Vizcaya.

CONVENIO DE AMOREVIETA.

Ejército de operaciones del Norte.

Habiendo conferenciado con los Sres. D. Fausto de Urquiza, D. Juan E. de Urúe, que lo hacian tambien en nombre del Sr. D. Antonio Arguisonis, miembro de la diputación á guerra del señorío de Vizcaya acerca de los medios más honcosos de dar la paz á este país, víctima hoy de la mas desastrosa guerra civil, y atendiendo á la proclama publicada al tomar el mando de este ejército de operaciones, bandos posteriores, y haciendo uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, vengo en conceder:

1.º Indulto de toda pena á los que se han levantado en armas en Vizcaya. Los entregados podrán volver á sus casas exentos de toda responsabilidad, y recibirán de los alcaldes respectivos, debidamente autorizados por este cuartel general, los correspondientes certificados de indulto.

2.º Quedan comprendidos en el indulto expresado los miembros de la diputación á guerra, sus empleados dependientes y cualesquiera otra persona que haya ejercido autoridad, cargo ó funciones, ó hubieran intervenido ó contribuido directa ó indirectamente al alzamiento, aunque hayan entrado en campaña procedentes de la emigración y lo mismo los que hubieran abandonado su puesto ó destino. Los que quieran pasar á país extranjero, serán garantizados en sus personas hasta la frontera.

3.º Respecto á las exacciones de fondos públicos que pertenezcan ó se relacionen con el señorío las juntas generales de Guernica que se celebrarán con arreglo á fuero, uso y costumbre resolverán lo que proceda.

4.º Indultados todos los que tienen las armas en la mano y las entreguen, lo serán igualmente los jefes, oficiales, si los hubiese, y la clase de tropa, que se hayan unido á las partidas aunque procedan de la emigración. Los jefes y oficiales podrán volver á las filas del ejército en los empleos que disfrutaban antes de unirse al levantamiento. Las clases de tropa quedan á disposición del Gobierno libres de las penas á que se hayan hecho acreedores.

5.º Los efectos de estas disposiciones se entenderán aplicados desde el momento que se entreguen

las armas en los puntos que se marquen por mi autoridad de acuerdo con la diputación á guerra.

6.º Se comprometen los señores de la diputación á guerra y demas representantes á evitar para lo sucesivo en cuanto de ellos dependa nuevos disturbios, insurrecciones ó levantamientos que alteren la paz pública de la Provincia.

Amorevieta (Zornoza), 24 de Mayo de 1872 —
Firmado, Francisco Serrano.

Nota. A pesar de que tanto favor reciben los carlistas, no aceptan las condiciones de ese tratado, que no queremos calificar.»

El procedente documento, dice «El Pensamiento Español,» que se tiene por auténtico, ha producido honda impresion entre los liberales de todas las fracciones; algunas de las cuales piensan sacar de él gran partido, para manejarlo como arma de combate contra el presidente del actual Gabinete y general en jefe del ejército del Norte

Los párrafos 3.º y 4.º eran comentados con mucha viveza en el salon de conferencias.

No disimulaban los comentadores que su irritación provenia principalmente de la ineficacia de las proposiciones que, segun se asegura, confirmando la nota del suplemento preinserto, no han producido otro resultado que dar tiempo á los carlistas.

Conformes. Si el anterior documento es auténtico como aseguran, el general Serrano está perdido en la opinion pública.

De «La Igualdad:» «Los carlistas se han burlado, al parecer, de la credulidad del general Serrano, como se habian burlado ya de su estrategia, de sus ángulos concéntricos y de sus bravatas.

Despues de haber conseguido un armisticio, de haber estado en negociaciones para rendirse el espresado general, y de haber tenido con este algunas conferencias íntimas, han roto de nuevo las hostilidades, habiéndoles servido los cinco ó seis dias que ha durado el armisticio para descansar, para organizarse y completar su armamento.»

«Copiamos de un diario ministerial: «El sábado, segun el «Euskara,» se celebró la paz en San Sebastian con cohetes, tamboril, músicas y repique general de campanas.»

¡La paz! ¿qué paz es esa?

Los ministeriales sueñan: quieren hacer creer que hay un convenio con los carlistas merced al cual cesará la lucha, y mientras tanto no se deja de enviar refuerzos.

Paz debiera haber, pero desgraciadamente no la hay: ese convenio debe ser la filfa de la semana.

De «La Correspondencia:» «La comida que tendrá efecto el jueves en Palacio será de 80 cubiertos. Están invitados los ministros, el cuerpo diplomático, los directores de las armas, autoridades de Madrid y presidentes de los cuerpos colegisladores y de los tribunales.»

Eso es: mientras hermanos contra hermanos derraman su sangre en el Norte, D. Amadeo con su corte procura recrearse y divertirse.

Allí sangre y aquí regocijo: allí lágrimas y aquí ostentación y alegría.

¡Cuando aprenderá el pueblo lo suficiente para no consentir tan irritante estado de cosas!

Ahora sale un inocente periódico ministerial, diciendo que, los papeluchos del expediente pertenecen á la época del ministerio cimbrío.

Pero señor ¿sí creerán esos benditos ministeriales que los españoles comulgan con ruedas de molino?

El expediente ese, por lo inhumano y lo monstruo no puede ser de otro que del Sr. Sagasta.

Con que, no echar el muerto á nadie, y cada cual cargue con sus culpas.

La lástima es que no se penan.

Hay cosas que escitan la hilaridad.

Los alfonsinos inventaron la muerte de D. Carlos y los carlistas han dado como cosa hecha el fallecimiento del hijo de doña Isabel.

Esto es pagar con la misma moneda.

Dos filfas á cual mas infundadas.

De La Reconquista:

Reunidos anoche en casa del general Córdova algunos radicales, acordaron designar una comisión que procurase disuadir al Sr. Zorrilla en su renuncia del cargo de diputado.

Largo rato conferenció la comisión con el Sr. Zorrilla; pero no pudo obligarle á volver al Parlamento.

Al regresar la comisión á la casa del general Córdova, el Sr. Gomez dió cuenta de su encargo é inmediatamente se procedió al nombramiento de una junta directiva.

Dice «La Esperanza:»

«Un amigo nuestro de la provincia de Guadalajara nos escribe desmintiendo la noticia de que las tropas de don Amadeo hayan matado cinco caballos á los carlistas. Fué la verdad que la tropa hizo caprichosamente una descarga á un grupo sin armas, compuesto de varios leñadores y una muger, hiriendo á esta en un brazo. Uno de los leñadores tuvo que esconderse para que no le acribillaran á balazos.

Añadimos esta hazaña á las muchas realizadas por los defensores del gobierno de los dos «apóstoles.»

Dice «La Atalaya» de Ciudad-Real del 31:

El martes salió de esta ciudad una columna de caballería, compuesta de unos 50 caballos, y segun hemos oido decir, esta columna formada en batalla atravesó los sembrados haciendo el daño que es consiguiente. ¡Pues ni que fuera país conquistado!

En el mismo dia parece que se terciaron algunos tiros entre las avanzadas de una columna y las de una partida carlista por el lado de Picon, sin que sepamos que hubiera baja alguna de ningun lado.

Tambien se dijo en ese dia que una partida carlista, fuerte de unos 80 caballos y algunos infantes, habia estado á una legua de esta ciudad, hácia el rio Guadiana.

Unas preguntas por si hay quien las pueda contestar.

¿Es cierto que al hacerse prisionero á don Antonio Chiscano, jefe de la partida levantada en Villanueva de la Serena, la Guardia civil lo entregó al alcalde de Miajadas?

¿Es cierto que este señor Alcalde lo colocó, teniendo una pierna y una costilla rotas, en una casa desalojada?

¿Es cierto que se le tuvo dos dias sin curarle ni darle alimento?

Mucho nos alegraríamos teniendo que rectificar nuestras noticias, porque hechos de esta naturaleza no pueden pasar más que entre cafres.

De La Esperanza:

Ha llegado á nuestro poder la proclama que el general carlista D. Rafael Tristany ha dirigido á sus paisanos á su entrada en Cataluña, que, segun se nos dice, debió ser ayer.

En la proclama se dice que «pronto el agosto hermano del señor duque de Madrid, vuestro general en jefe, el valeroso soldado pontificio, ondeará

trionfante la bandera de la monarquía tradicional.»

La firma el general conde de Aviñó, comandante general interino del Principado, Rafael Tristany.

Razones de procedencia nos mueven á no reproducir la proclama que acabamos de recibir por el correo.

Todavía no se sabe si los radicales adoptarán ó nó el retraimiento. Todo depende, segun parece, del voto de censura que se está discutiendo.

El Sr. Castelar ha dicho en el salon de Conferencias que el discurso de hoy será el último que pronuncie en las actuales Córtes.

Parece que se confirma la noticia de que el general Moriones se halla herido de alguna gravedad.

Mañana, Dios mediante, podremos comunicar á nuestros lectores una noticia altamente satisfactoria para la causa del señor Duque de Madrid.

Dice «La Lertulia:»

«Cartas de Barcelona nos aseguran que la insurreccion carlista aumenta en algunos puntos del Principado, y se espera de un momento á otro algun suceso que venga á dar mayor importancia á la cuestion carlista que la que ha tenido hasta ahora.»

Dice «La Correspondencia:»

«En Navarra hay todavía unos 2.000 hombres.»

«La partida que se habia levantado en Destriana, provincia de Leon, fué batida ayer tarde, causándola cinco prisioneros y cogiéndola varias armas, un cajon de municiones, tres caballos y otros efectos.»

Dice «La Epoca:»

«Los periódicos de provincias apenas contienen noticias de carlistas, y en los de Cataluña, aunque se habla de bastantes partidas y de persecucion incesante por parte de las tropas, son aquellas poco numerosas, y en restableciéndose el orden en el Norte no tardarán en desaparecer. Los mas optimistas, sin embargo, confian aún en que la aparicion del general Cabrera modifique el aspecto de la lucha en aquella provincia y en las de Valencia y Aragon.»

Seccion Local.

Suscripcion á favor de la viuda é hijos del guarda-bosque del predio de San Antonio.

Suma anterior.	88 Rvn.
D. F. S.	20 »
Total.	108 »

Sigue abierta la suscripcion en la redaccion é imprenta de este periódico.

Segun hemos oido decir parece que nuestro Ayuntamiento debe celebrar un dia de esto sesion, para acordar del modo como debe redactarse una instancia dirigida en el Congreso por conducto del Diputado señor Ládico, pidiendo la limpia de nuestro puerto. Celebraríamos se llevaré á cabo tal determinacion.

Ha sido destituido del cargo de oficial segundo de la Secretaria del Ayuntamiento nuestro apreciable amigo don Bernardino J. Ponsetí, despues de diez y siete años que venia ejerciéndolo. Ignoramos los motivos de semejante destitucion. Lo sentimos.

En el derribo de una tapia en la capital de esta provincia encontró dias pasados un albañil 100 monedas de oro, cuño del reinado de Pedro III rey de Mallorca. Están perfectamente conservadas.

Ayer dimos cuenta á nuestros lectores de la dimision que del cargo de concejal de nuestro Ayuntamiento presentó D. Antonio Andreu. Segun se nos ha asegurado, motivó semejante dimision la cuestion de consumos, en la que tanto se ha lucido este municipio. Parece ser que tratándose la mencionada cuestion el municipio quiere imponer los consumos, lo que motivó una enérgica oposicion por parte del referido concejal, que á toda costa queria fuesen suprimidos, conforme el credo republicano, y los compromisos, que impone á los que dicen profesarlo en toda su pureza.

Amantes de la justicia no podemos menos de elogiar semejante conducta, elogio que no puede considerarse, interesado tratandose de una persona de quien tenemos reprobado varios actos.

Poca gracia hace por cierto ver defundido el impuesto de consumos por un ayuntamiento republicano federal; y á quienes gustará ménos es á los que le favorecieron con sus sufragios y á su órgano que tanto ha gritado: *Fuera consumos.*

Volveremos á hablar del asunto cuando tengamos datos mas positivos.

Remitido.

Señor Director de la «Crónica de Menorca.»

Mahon 1.º Junio de 1872.

Muy Sr. mio: Suplico á V. encarecidamente se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico, al siguiente suelto, y le quedará sumamente agradecido S. S. O. S. M. B.—N.

Despues de haber visto dos sueltos el primero en el número 682 y el segundo número 690 de la «Crónica» referentes á los Arbitrios Municipales ó sean consumos habíamos creido ver mejorar la marcha de aquellos pero á pesar de nuestras creencias vemos que los aludidos tienen ojos y no ven, oídos y no oyen, mas claro se hacen el sordo.

Se dicen tantas cosas que rayan en lo fabuloso. ¿Será verdad cuanto se dice? Es cierto que los géneros extraidos para el interior de la Isla vuelven de donde salieron? Sabe la comision inspectora de los benditos desarrollos si los vigilantes cumplen con su deber? Se dán dos pesetas diarias á D. Francisco Seguí para pesar langostas y á D. Magin Codina para tocar el Bombardino? Será por la confianza que se tiene en el primero y porque el segundo es hermano de un Regidor? Sabe la comision si el Sr. Administrador cumple tambien bajando al despacho principalmente los dias de descarga mucho despues de las nueve? No se ha visto siempre que ántes de dar un empleo se pregunta si han servido, para ver si tienen notas en su licencia? Sabria decirnos tambien si alguno de los vigilantes cuando hay buques á la descarga pone su atencion algunos ratos en ciertos almacenes de la marina?

¿Podría decirnos la comision si ha podido sacar en claro la cantidad que se rebaja á los cosecheros de vinos por el haber de los siete meses de vigilante abonados á los mismos? Examina con puntualidad el libro talonario para ver si pueda sacar nada en claro?

Por si alguien se atreviese á poner nuestros escritos en duda ó en tela de juicio no tiene mas que ver lo siguiente.

Talon num. 535 fecha 17 Mayo 1872: Pagó por 207 libras aceite á 7 cénts. = 14 peset. 49 cénts. Debía pagar 207 id. id. á 6 id. = 12 peset. 42 cénts. ¿Qué dice de esto la comision? Porque no se pu-

blica un extracto mensual de los ingresos habidos desde el planteamiento de los Arbitrios Municipales y el público juzgará?

¿De cuando acá se habia visto el comercio tan abatido en Mahon y tan en aumento el del interior? ¿Puede consumirse todo allí? ¡Imposible!! ¡imposible!!

Si se sigue como hasta aquí, que los géneros vengán despachados para el interior, además de los perjuicios que se ocasionan al comercio, los arbitrios por consumos se reducirían notablemente.

Hora es ya de que el Ayuntamiento ponga un pronto remedio.—N.

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Belen, en san Francisco.

En las Concepcionistas el viénes próximo se dará principio á las Cuarenta Horas dedicadas al S. Corazon de Jesús.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 5 DE JUNIO.

Servicio para el 6.

Gefe de dia: D. Gaspar Scheer, comandante del regimiento infantería de Soria.—Parada y demás servicios, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor, Jimeno.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrad s.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilis.
		Max.	Min.					
3	760.5	18.8	15.5	93	1.	1	OSO Nj.º	2.
4	762.5	18.2	13.8	73	10.	1	NE. »	2.5

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 32 m.—Pónese á las 7 h. 25 m. de la tarde.

LUNA.—Sale 4 h. 13 m. de la mañana.—Pónese á las 7 h. 21 tarde.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 4 (5' tarde.)

Recibido en Mahon el 4 (7'55 noche.)

El general Serrano juró hoy. Ha declarado en las Córtes que seguirá el programa del señor Topete.

Han sido derrotados los insurrectos de Méjico.

El gobierno de Italia por prevision de la muerte del Papa ha entablado negociaciones á fin de obtener una eleccion favorable. (1)

Bolsa 3 por ciento, 27.10.

(Fabra.)

(1) Favorable ¿á qué! Si es á la Iglesia poco de trabajar, si intenta que lo sea á la revolucion y á las heroicidades del galantuomo..... No te pongas.

(N. de la R.)

Anuncios.

AL PUBLICO.

D. CELESTINO MARTÍ, hijo de D. Cayetano, diamantista, desde mucho tiempo acreditado en esta Ciudad, acaba de llegar con un gran surtido de joyería de las mejores fábricas del extranjero y del país como son pulseras, aderezos, medallones, collares, pendientes, sortijas, cruces, cadenas y todo lo perteneciente al arte de joyería, pudiendo asegurar al público mahonés que todos los objetos de que es portador, tanto en oro como en pedrería, es de lo más fino y superior de lo que dicho arte se elabora siendo en un todo conforme á ley.

Además dicho Sr. admite todos los encargos que tengan á bien confiarle referente al ramo de platero, los cuales serán servidos con toda puntualidad, siendo de su cuenta y riesgo el envío de ellos.

Para satisfacción de las personas que deseen ver los mencionados objetos, ofrece pasar á domicilio. Vive fonda de Jaques, calle del Castillo.

Nodrizas.

Hay una que desearía encontrar criatura para amantarla en su propia casa. Vive calle de Cifuentes número 26.

FES DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á 2 y medio céntimos una.

AL **DIARIO DE BARCELONA** admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintés, en la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NUEVO **CATALOGO**

de varias de las obras á que se admiten pedidos en esta imprenta, calle del Bastion, núm.º 39.

- Guía del Jardinero, por D. Juan Nonell. Rs. 14
- Guía del Agricultor, por idem. » 4
- Sinónimos Castellanos, 2 tomos » 36
- El Hazmereir » 4
- El Quita Pesares » 4
- El derecho Romano » 4
- El Telémaco (francés) » 13
- El Secretario Universal. Coleccion completa de estilo de Cartas. » 7
- Juegos de manos y de magia » 6
- Juegos de Prendas » 7
- Novísimo manual Epistolar ó coleccion completa de modelos de cartas. » 10
- El libro Verde, sátiras de Quevedo. » 10
- Historia del Derecho Penal de España. » 26
- El Jardinero de los salones ó arte de cultivar las flores en las habitaciones, en las ventanas y en los balcones. » 15
- Estilo general de cartas, (5.ª edición) » 4

(Continuará.)

HISTORIA DE UNA MALETA.—Juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Emilio Mozo de Rosales.—Representado por primera vez en el teatro de la ALHAMBRA la noche del 13 Abril de 1872.

LOS LADRONES DEL BOSQUE.—Comedia en un acto y en verso, escrita por Don Emilio Mozo de Rosales.—Representada por vez primera en el teatro de la ALHAMBRA en la noche del 24 de abril de 1872.

Dichas producciones lo mismo que todas las de la misma Galeria Dramática «El Teatro Cómico» se hallan exclusivamente de venta en Mahon calle del Bastion, 39, por su Representante D. B. Sintés.

VENTA.

El sábado próximo dia ocho del corriente se venderá en licitacion verbal en el despacho del notario D. Francisco Andren y Pons, calle del Rosario número 20, si la postura acomoda á sus dueños, una huerta de árboles frutales, de cabida cosa de una cuartera tierra regantia, situada en el Puntarró del término de esta Ciudad, propia de los herederos de las hermanas Agueda, Juana y Magdalena Neto y Villalonga.

VIDA DE JESUCRISTO
NUESTRO SEÑOR, DIOS HOMBRE, MAESTRO Y REDENTOR DEL MUNDO.

ESCRITA EN EL AÑO 1600 POR EL M. R. P. M. FR. FERNANDO DE VALVERDE NATURAL DE LIMA, DE LA ORDEN DE ERMITAÑOS, DE N. P. S. AGUSTIN.

APROBADA POR LA CENSURA ECLESIASTICA.

Cada entrega costará UN REAL en toda España.

Punto de suscripcion: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39, Mahon, donde se admiten encargos de libros.

CONFITERIA LA PALMA.

CALLE ADNOVER, 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de Chocolates de la muy acreditada fábrica LA COLONIAL DE MADRID y entre ellos la clase premiada por su SANTIDAD PIO IX que tanta fama va obteniendo en España y en el Extranjero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que en Madrid.

Tambien se encontrarán paquetes de NAPOLITANOS de varias clases y Borregos de Ensaymada de superior calidad.

Nueva publicacion de gran lujo.

AL TOQUE DE ANIMAS.

Historia de un pobre loco.

Segunda edicion.

UN CUARTILLO DE REAL EN TODA ESPAÑA LA ENTREGA DE 8 GRANDES PÁGINAS.

Esta publicacion de lujo constará de dos tomos y su coste total será aproximadamente el de unos 44 REALES VELLON.

Para que el público pueda juzgar de la belleza de la edicion y mérito extraordinario de sus grabados, la primera entrega se halla de manifiesto es la redaccion é imprenta de este periódico calle del Bastion número 39 MAHON, para que puedan examinarla los que gusten suscribirse.

NOTA — Tambien se admiten encargos y suscripciones á todas las obras que se soliciten.

IMPRENTA DE M. PARPAL, CALLE DEL BASTION NUMERO 39, — MAHON.

El corresponsal en esta imprenta, B.

Sintés, admite suscripciones

Á LA GACETA OFICIAL DE MADRID

AL DIARIO OFICIAL DE SESIONES.

A LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

AL BOLETIN OFICIAL DE LAS BALEARES.

Mahon 1872 : Tipografia de Miguel Parpal, Bastion, 39.